



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA, hasta 4 puntos;**
 - Media del expediente académico de grado: hasta 2 puntos
 - Media del expediente académico de máster: hasta 2 puntos
 - En caso de titulación equivalente a grado+máster (licenciado): hasta 4 puntos.

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, hasta 4 puntos;**
 - Participación en proyectos de investigación y contratos laborales relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria: 0,5 puntos por año (hasta 2 puntos)
 - Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: 0,5 puntos por cada una (hasta 1 punto).
 - Participación en congresos relacionados con la línea de investigación: 0,25 puntos por participación en congresos (hasta 1 punto).

- **OTROS MÉRITOS, hasta 2 puntos.**
 - Premio Fin de Grado: 0,5 puntos
 - Premio Fin de Máster: 0,5 puntos
 - Estancias en el extranjero relacionadas con la línea de investigación, se valorará a partir de un mínimo de un mes: hasta 0,5 puntos
 - Becas: hasta 0,5 puntos

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL,

Fdo. D/Dña.